

TRADITIO ET INNOVATIO NOMINUM

Estudio toponomástico de un documento de la época alfonsí

María Dolores Gordón Peral

*Al Profesor Dieter Kremer,
con profunda admiración y respeto*

1. Introducción

«El procedimiento de nombrar a los lugares es complejo y, hasta ahora, no se ha investigado satisfactoriamente; carecemos de una exposición global del fenómeno para la Península Ibérica, tal como Joseph M. Piel la imaginaba, por ejemplo. Junto a formas no dependientes de una determinada época, se dan otras que corresponden a modas de un determinado espacio cronológico. Este aspecto puede contemplarse en el contexto de la Reconquista con claridad en el siglo XIII, tan interesante para el lingüista.» Estas palabras, pronunciadas por Dieter Kremer en su preciosa y reveladora ponencia plenaria sobre «Onomástica e historia de la lengua» (impartida en el marco del I Congreso de Historia de la Lengua Española, celebrado en Cáceres, en la primavera de 1987),¹ pueden servirnos de preámbulo a nuestro estudio, centrado en el análisis de la toponimia contenida en un documento redactado en época alfonsí, poco tiempo después de la Reconquista de estos territorios a los musulmanes: el *Libro del Repartimiento* de Écija. Atenderemos aquí a los mecanismos de denominación de los lugares recién ganados a la población anterior, principalmente a la *traditio* y a la *innovatio nominum*,² y podremos, a partir de un estudio que es primor-

¹ Véase KREMER 1988: 1600. En este interesante trabajo se trazan las líneas maestras de lo que debe ser la investigación onomástica en relación con la historia del idioma, y se sugieren muchos aspectos dignos de ser tratados por constituir lagunas en la investigación en este ámbito de la ciencia lingüística, entre otros el análisis de la tipología de nombres de lugar en la documentación de la época alfonsí, que Kremer ilustra magníficamente atendiendo a la toponimia del *Libro del Repartimiento* de Sevilla (KREMER 1988: 1601-1603). También en otro trabajo posterior no menos interesante (KREMER 2011) se detiene en el análisis de la creación de nombres y los cambios toponímicos introducidos por Alfonso X en la Sevilla recién reconquistada.

² El término *traditio nominum* fue acuñado por el germanista Stefan SONDEREGGER (2004:

dialmente lingüístico, extraer conclusiones de gran relevancia para el conocimiento de la historia de los lugares nombrados.

La Reconquista cristiana de Al-Ándalus y el subsiguiente traslado masivo de personas desde áreas más septentrionales de la Península supuso un cambio total en la historia de España, un cambio extraordinariamente profundo que afectó a todas las parcelas: política, administrativa, cultural, social y lingüística. Pero la incorporación al dominio cristiano no se llevó a cabo de la misma manera en todo el territorio. Efectivamente, el tipo de conquista determinaría absolutamente el proceso de cambio y sus consecuencias sociales, y, con ello, lingüísticas. Así, en zonas conquistadas con violencia se produjo la rápida desaparición por muerte o expulsión de la población musulmana, mientras que en poblaciones sometidas mediante capitulación, rendición o *pleitesía* pudo permanecer la población anterior, salvando sus vidas, conservando su religión, su propio estatuto jurídico, su sistema fiscal, sus autoridades tradicionales y sus propiedades. Siendo así, en las áreas donde se verificó la segunda modalidad de conquista fue posible que se produjera la convivencia de las dos comunidades, la musulmana y la cristiana, con lo que ello significaría de posibilidad de influencia lingüística, materializada principalmente en la transferencia de elementos léxicos, de entre los que cabe destacar los nombres de lugar. Estos presentan mayor ventaja ante los apelativos para el lingüista, pues están estrechamente vinculados al lugar al que fueron impuestos: si se mantienen en un área dada en abundancia los nombres del estrato precedente puede concluirse sin temor a errar que ha tenido lugar un contacto lingüístico estrecho, fruto por lo común de una coexistencia más o menos pacífica de las dos comunidades, o incluso que ha habido un periodo de bilingüismo durante un tiempo. Y si, al contrario, se verifica la ausencia de nombres de lugar de estratos anteriores en un área, ello ha de tomarse como signo de falta de interferencia lingüística, de contacto suficiente, de compenetración idiomática, debido a varias posibles causas, como pueden ser la sustitución radical de una población por otra (a raíz por ejemplo de una confrontación bélica), la nueva población de una zona con anterioridad deshabitada o la repoblación de una zona tras una etapa de despoblación (cf. RUHSTALLER 1990: 738).

3450), y empleado en referencia a la transmisión de nombres (ocurrida como consecuencia de los cambios poblacionales y con ello, culturales y lingüísticos) que conllevó la Reconquista medieval en Andalucía Occidental en RUHSTALLER 1990: 738-748. Aquí oponemos el fenómeno de la transmisión de nombres de un estrato a otro al de la creación de nombres, que proponemos que se denomine *innovatio nominum*, fenómeno este que caracteriza a la etapa de poblamiento de un nuevo territorio por parte de una comunidad de hablantes en no menor medida que la *traditio nominum*.

Para el área de Andalucía Occidental, el periodo de convivencia entre las dos comunidades lingüísticas, hispanoárabe y castellana, fue decisivo para la constitución estratigráfica de la toponimia regional. Puede decirse que la toponimia andaluza parte en gran medida desde cero tras la reconquista, con la consecuente creación de nombres basados en el castellano, en todas aquellas áreas despobladas previamente por hallarse en territorios fronterizos, o bien en aquellas zonas devastadas por incursiones bélicas. Pero no es esto lo más común, sino la adopción de la toponimia anterior gracias a las interferencias lingüísticas entre hispanoárabes y castellanos; así, se adopta de los hispanoárabes la macrotoponimia (los nombres de núcleos habitados: ciudades, pueblos, aldeas), los nombres de ríos de importancia y los nombres de lugares estratégicos, como núcleos habitados, castillos, ríos, vías de comunicación, y en general aquellos referentes geográficos destacados (cf. RUHSTALLER 2010: 527-542).

Vamos a poder comprobar esto último en el caso de la zona de la Écija, pues, como veremos, si bien el *Libro del Repartimiento* recoge un número muy limitado de nombres precastellanos, la toponimia posterior recogida en las fuentes documentales locales y la conservada en la tradición oral hasta la actualidad presenta un número bastante elevado de nombres que no pueden adscribirse al castellano, sino a estratos anteriores. Lo comprobaremos luego.

2. El documento

Para la cabal valoración del texto del repartimiento y de la toponimia en él contenida es indudable que debemos tener presentes las circunstancias históricas que rodearon la conquista de la zona. Pues bien, Écija fue ocupada mediante capitulación en mayo de 1240 por Fernando III, que exigió el sometimiento inmediato de la villa a la corona de Castilla y la entrega de la fortaleza de la Calahorra, que fue confiada al infante Don Alfonso (futuro Alfonso X), quien a su vez – en contra de la voluntad de su padre – la cedería a Don Nuño González de Lara, persona de su confianza.³ Los musulmanes de la villa pudieron, pues, permanecer en la población manteniendo sus propiedades y convivir con los castellanos que se asentaron en ella. Que no se trataba solo de «una guarnición castellana» la que se instaló en la ciudad al poco de ser tomada, como parece deducirse de lo aseverado en su estudio sobre Écija por Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ (1989: 337), sino que hubo de ser un contingente más o menos impor-

³ Este la mantuvo en su poder hasta su muerte, ocurrida en lucha contra los benimerines, en 1275 (González Jiménez 1989: 337 y n. 3).

tante de pobladores los que recibieron tierras en un primer reparto realizado al poco de ser conquistada la zona (principios de la década de los cuarenta del siglo XIII), es lo que se desprende, entre otras cosas, de la mención de nombres propios de persona que no coinciden con los nombres de los donados en los topónimos castellanos que aparecen en el texto del Repartimiento de 1263 (volveremos sobre esta importante cuestión más adelante, apdo. 3.1.).

Ciñéndonos ahora al estudio del documento, debe destacarse que, perdido el original, el texto solo se conserva a través de copias de finales del siglo XV (de 1496 y 1499) de otra copia anterior (de 1322, perdida hoy, igual que el original, que desaparecería seguramente en el siglo XV).⁴ En cuanto a la fecha de redacción del *Libro del Repartimiento* conservado hasta hoy, se trata de un aspecto muy poco claro. El documento menciona explícitamente como fecha de redacción el año en que se efectúa el repartimiento: en la era de 1301, es decir, año 1263. Y añade otras referencias históricas explícitas: habían transcurrido diez años desde la subida al trono de Alfonso X, así como veintidós años y medio desde la conquista cristiana de Écija (recordemos que Écija se conquistó a mediados de 1240). Sin embargo, hay una parte final (repartimiento del término exterior) donde figura una fecha posterior. Los historiadores que han estudiado el texto se preguntan si no se tratará de dos documentos diferentes fundidos en uno. Porque, como se ha dicho, el texto se conserva únicamente en forma de copia de finales del siglo XV de otra copia anterior extraviada. Cabe, entonces, preguntarse: ¿viene la confusión de fechas de una mala transcripción del texto primitivo? No alude a esta posibilidad ninguno de los historiadores que se han ocupado del documento.

En cualquier caso, sabemos que el texto refleja un suceso histórico muy concreto: Alfonso X pasa por Écija en su camino de Córdoba a Sevilla, acompañado de su mujer, la reina Doña Violante, y Don Nuño González de Lara, y toma la decisión de expulsar a los moros que allí vivían y hacer el repartimiento oficial de la villa y su término.⁵ En consecuencia, este hecho tiene diversas implicaciones:

- (1) Se produce la expulsión de los moros. El texto lo dice expresamente: «al tiempo que Eçija se vazió de los moros». Hasta ese momento, y

⁴ SANZ FUENTES 1976: 536. Al parecer, en el archivo municipal se conserva otra copia más, muy posterior (de 1740 ó 1741). Nosotros seguimos la edición de SANZ FUENTES, que trabaja con la copia de 1499, contenida en el *Tumbo de los Reyes Católicos* que se conserva en el Archivo Municipal de Écija. Existen varias ediciones anteriores a la de SANZ FUENTES; así, la parcial del Padre ROA (1629), la de Manuel VALERA Y ESCOBAR (de 1893) y la de HERNÁNDEZ DÍAZ *et al.* (1951).

⁵ SANZ FUENTES 1976: 536.

desde la toma por capitulación de la ciudad, se había dado una convivencia más o menos pacífica de las dos comunidades en el lugar: lo demuestra la referencia a los «fijos del alcaide e sennor de Eçija», de nombre Abenportos, que colaboraron en el acto del repartimiento, junto con otros moros «viejos e sabidores del término de Eçija», a los que se recurre para que identifiquen los límites del término con los otros términos vecinos; a ellos se les pide que señalen la ubicación exacta de los mojones «en tiempo de moros», y a la vez van indicando los nombres de lugar tradicionales entre los arabófonos. En opinión de Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ (1989: 340), aun habiendo procedido a expulsar a los mudéjares ecijanos, los castellanos mantuvieron siempre buenas relaciones con la población musulmana, y estas eran especialmente cordiales entre Alfonso X y el alcalde de los moros en Écija, Abenportos, quien también colaboró personalmente en otros deslindes de pueblos de la Campiña. Parece, pues, que hubo un periodo de veintidós años de convivencia entre cristianos y musulmanes anterior a la expulsión de estos y al repartimiento de las tierras que dejaban en 1263. Y por los datos del documento y la toponimia podemos deducir que no fueron pocos los castellanos que poblaron Écija ya en la época inmediatamente posterior a su reconquista. En efecto, el repartimiento indica que una comunidad cristiana se había instalado en la ciudad y había desplazado hasta cierto punto a la musulmana (lo veremos en 3.1.).

- (2) Se procede al inventario y a la organización administrativa del núcleo urbano: se realiza la división de la ciudad en 4 collaciones, en forma de cruz (véase abajo, 3.1.). En este momento se produce la adjudicación explícita y documental de las propiedades a cristianos, pero no sabemos hasta qué punto se trata en algunos casos de una consolidación, de una oficialización de hechos consumados, pues ya había pobladores habitando propiedades tanto en el núcleo urbano como en el término desde tiempo atrás, seguramente desde la década de los 40 del siglo XIII.
- (3) Se procede así mismo a la organización territorial (administrativa y política) del término de Écija: se delimita el llamado «término de la legua», y se delimita también el territorio municipal frente a los términos vecinos (Osuna, Estepa, Marchena, Carmona), es decir, se establecen los límites exteriores. El reconocimiento e inventario del territorio municipal tiene una finalidad: la activación económica de una vasta

área prácticamente despoblada y abandonada desde el punto de vista agrícola, debido a varios hechos concomitantes: la devastación que había producido la guerra de reconquista, el éxodo o expulsión de la población árabe, así como también la inseguridad de la región, pues era una zona cercana al dominio musulmán, concretamente denominada «Banda Morisca».

Los instrumentos de que se valen los castellanos son, por una parte, la creación de nuevos núcleos de población: las treinta y dos «aldeas» que se citan; y, por otra parte, la adjudicación de terrenos a nuevos propietarios, que, por interés económico, deben iniciar la activación económica. Pero, ¿cuál es el proceder de Alfonso X? El rey nombra partidores para que lleven a cabo el encargo de efectuar la descripción, la delimitación, el inventario y la adjudicación de las tierras. Se vale para ello de un equipo de trabajo muy completo: son los partidores y sus acompañantes. Los partidores (que dirigen la labor) son tres: «Don Nunno, fijo del conde don Gonçalo», «don Martín de Fitero, arçediano de Córdoua e clérigo del rey» y «don Symón, omme del rey alcalle por la reyna en Èçija»; figuran como sus ayudantes «Iohan Lopez, escriuano del rey e Iohan Ximénez, escriuano público de Eçija»; y se señalan sus asesores moros: «fue connusco don Albahacea e Albahacén e Atabas e Aboanbro, moros, fijos del alcaýde e sennor de Eçija, Abenportos, e otros moros viejos e sabidores del término de Eçija, e don Ali Aben Habetu e don Haym Alfayra, e fue connusco don Auas, el partididor». Debe destacarse que solo los moros conocen el término exterior, por lo que se les menciona repetidamente en referencia a los mojones que se delimitan el término de los circundantes (los cristianos solo conocen la villa y el término de la legua). Llama la atención también el afán de Alfonso X por respetar los límites tradicionales. Y es que se trataba de un acto jurídico muy serio, como muestran los siguientes pasajes (cf. RUHSTALLER 2010: 532):

...e tomada la jura a este Iohan Ximénez sobre Santos Euangelios que escriuiese bien e lealmente todo el fecho, asy commo lo fallasemos e otrosy los moros juraron por su alquabla que dirían verdad sobre este fecho.

E nos, los sobredichos partidores, salimos de Eçija a poner los mojones en los lugares do los moros nos mostrasen en Dios e en sus ánimas por la jura que juraron do solían ser en tiempo de los moros, de sus padres e de sus auuelos.

...fuemos al lugar que dicen Alhonoz, sobre Guadaxenil, e fallamos el primero mojónd do fue en tiempo de moros.

Por otro lado, resulta clave para entender la transmisión de nombres del árabe al castellano la precisión de que Èçija se «vazió de los moros». Pero, ¿cuándo se

vació? El texto no queda del todo claro. Además, como hemos visto acompañan la expedición los hijos del alcaide moro y otros moros viejos y conocedores del terreno, lo que significa que todavía quedan moros oriundos de Écija, que conocen el término mejor que los cristianos residentes.

La partición tiene lugar en tres tiempos: comienzan partiendo el núcleo urbano, luego parten el término de la legua, y finalmente realizan el amojonamiento del término exterior, en el que se ubican las treinta y dos aldeas, en gran medida fundadas sobre despoblados habitados en época anterior.

3. La toponimia contenida en el texto

La toponimia contenida en el texto es un elemento clave para la comprensión de este momento crucial de la historia de Andalucía. No obstante, antes de pasar a la interpretación del material toponímico, es necesario advertir de que esta interpretación está sometida a ciertas limitaciones. Dado que el texto no se conserva en su versión original, sino en forma de copia de copia, fechada en el siglo XV (véase lo que explicamos más arriba), no podemos confiar del todo en las formas toponímicas transcritas, pues no son descartables malas lecturas del copista, omisiones y errores ocurridos en el traslado. De hecho, encontramos en el texto algunas formas que resultan sospechosas: por ejemplo, hay nombres que aparecen transcritos con variantes que no pueden reflejar alternancias fonéticas reales (sino que deben ser defectuosas): así, por ejemplo, *Sestiles* alterna con *Çestilles* y *Cestiles*. Hay una forma que presenta dos variantes: *Villagordo* / *Villargordo* (de las cuales es correcta la segunda, indudablemente).⁶ En estos casos, puede ayudarnos la comparación de las formas presentes en el Repartimiento de Écija con las que traen de los mismos topónimos documentos posteriores o la toponimia actualmente en uso. Por ejemplo, los topónimos transcritos en el texto como *Penna del Cuerno*, *Villargordo del Cuerno* y *La Fuente del Cuerno* (referidos a una misma aldea y lugar) deben contener con toda seguridad una errata, o se trata de una mala lectura del documento original, pues el nombre subsiste hasta 1755 con la forma *Peña del Cuervo* (así en el *Catastro del Marqués de la Ensenada* conservado en el archivo municipal de la localidad), y GONZÁLEZ JIMÉNEZ se equivoca al creer que el nombre contiene la forma *Cuerno* y que se perdió pronto.⁷ Aparece, además, una forma *Agualpa-*

⁶ Véase GORDÓN PERAL 1995: 373.

⁷ GONZÁLEZ JIMÉNEZ 1989: 360. Resulta muy curioso que el historiador indique que la Fuente de la Peña del Cuerno es de «difícil localización». Añade el medievalista que dos

car,⁸ nombre de un arroyo que se conserva en fuentes documentales posteriores y en el habla local actual como *Guadalbacar*. Es sin duda resultado de una temprana etimología popular de época castellana a partir de la forma árabe originaria (paralela a la que se verifica en la actualidad en la forma *Aguas Melenas*, por *Guadamelena*), que presenta el componente *wādī* 'río' (véase abajo).

A pesar de estas deficiencias debidas a una transmisión no directa del texto del siglo XIII, el documento posee un incuestionable interés tanto onomástico como histórico en general, como vamos a ver a lo largo de las próximas páginas.

3.1. La toponimia urbana

El texto que estamos analizando en este trabajo contiene realmente dos repartimientos diferenciados: por una parte, el de la propia ciudad de Écija, es decir, el del área urbana, y, por otra parte, el de las áreas rurales, que a su vez se articula en dos: el repartimiento del llamado «término de la legua» y el repartimiento de las aldeas que se establecen en la parte del término más alejada del núcleo urbano. Veamos en primer lugar qué información onomástica nos ofrece el Repartimiento acerca de los lugares situados en el interior de la villa de Écija.

Observamos de inmediato que en la fecha de redacción del texto existía ya una onomimia basada en el castellano plenamente consolidada. Encontramos los siguientes nombres de enclaves urbanos:

La Cal de la Verdad

La Cal del Banno Viejo

La Cal de los Arquillos

la Plaça de los Bannos del Rey

la Cal de los Bannos del Rey

la Cal de Iohan López, escriuano del rey (citada dos veces)

Nos encontramos también con nombres de construcciones urbanas:

La Torre de la Calahorra (en el pasaje: «aviendo pasados veynte e dos annos e medio que la *Torre de la Calahorra* de Eçija fue dada a christianos»)

La Puerta de la Verdad

de los siete beneficiarios de esta aldea eran «físicos, probablemente de la reina». Uno de estos médicos ha dado nombre precisamente a una corriente fluvial que atraviesa esas tierras, nombre que se conserva hasta hoy como *Arroyo del Físico* (figura el en *Catastro del Marqués de la Ensenada*, de 1755, y en las hojas del Catastro Rural de 1957, conservado en el archivo municipal). Del extraordinario valor del Catastro del Marqués de la Ensenada para la investigación toponomástica tratamos en GORDÓN PERAL 2001.

⁸ HERNÁNDEZ DÍAZ *et al.* (1951:268) yerran totalmente cuando leen *Aznalpacar* en su edición del documento, nombre que por cierto dan como desconocido.

las casas de Martín Salvador (citado dos veces)

La Puerta de Osuna

la Puerta del Alcázar Viejo (citado una segunda vez simplemente como *la Puerta del Alcázar*)

A esto se suman las denominaciones de ciertos establecimientos de interés económico:

la bodega de don Nunno, del término de la Carnescería

La Carnescería (variantes: *La Carnicería, La Carnicería*)

El Forno de las Aguas

Vemos, pues, que la ciudad de Écija no era un territorio anónimo para los castellano-parlantes. Al contrario, ya se había formado una odonimia propiamente castellana, que refleja que existía una comunidad cristiana firmemente establecida en la localidad. Frente a otros repartimientos, que reflejan la hora cero de la dominación cristiana,⁹ en el caso de Écija la población, como certifica explícitamente el texto, está en manos de cristianos desde hace veintidós años y medio, y ya existe una comunidad cristiana (que convive hasta el momento con los árabes): de hecho, el texto documenta la presencia de bodegueros, carniceros, con nombre castellano.

Junto a estos nombres propios encontramos también referencias a lugares dentro de la villa que parecen ser meras descripciones mediante apelativos (es decir, aún no nombres propiamente dichos):

la torre de la mezquita

la torre albarrana que está cerca del escalera

el adarue

la torre quebrada que está en la puerta de Osuna / la Torre Quebrada

Un fenómeno onomástico de especial interés es el siguiente: los partidores describen detalladamente cómo proceden a la división organizativa de la ciudad creando cuatro collaciones:

Partimos la villa en quatro collaciones, en remembrança de cruz. La primera, la mayor, *santa y verdadera Cruz*, e la del lado diestro *Santa María*, e la del lado siniestro *Sant Juan* e la de adelante de todos tres *Santa Bárbara*, en semejança del

⁹ Así el de Sevilla, redactado en 1253, a los cinco años de la conquista militar, y al poco tiempo de subir al trono Alfonso X, monarca que se hizo cargo del reparto de las tierras ganadas por su padre, Fernando III; o también amojonamientos de terrenos que recibieron beneficiarios del repartimiento, como el de la Torre de Borjabenzohar (analizado por RUHSTALLER 2007).

pueblo que está ante la cruz, que está pidiendo merçed e lavdando el nonbre de Ihesu Christo.

Lo más interesante no es la indicación de los nombres impuestos en sí, sino la justificación de por qué se decide vertebrar la ciudad en cuatro partes y por qué se eligen los nombres en cuestión. La referencia a la cruz revela el profundo simbolismo cristiano con que se quería dotar el acto del repartimiento, pues se le legitima como misión religiosa: al igual que la Reconquista en su conjunto se justificaba y aun santificaba como cristianización de una tierra caída en manos de un invasor infiel, se justifica ahora la apropiación de las posesiones antes en manos de los musulmanes como cumplimiento de un encargo divino. Es cierto que el peculiar modo de dividir la ciudad en cuatro partes puede tener otro fundamento adicional, señalado ya por el historiador HERNÁNDEZ DÍAZ *et al.* (1951: 69): como la ciudad de Écija fue, antes de la arabización, una ciudad romana, su trazado urbanístico sin duda reflejaba el concepto de una ciudad romana, con su decumano y su cardo, calles que atravesaban en línea recta las urbes romanas. Esta disposición urbana preárrabe conservada a través de los siglos y los sucesivos estratos culturales facilitaba la división de la ciudad a modo de cruz, hecho que fue aprovechado por nuestros partidores para cimentar su intención de presentar la toma de posesión del territorio y de su adjudicación a pobladores cristianos (a la vez que la desposesión de los anteriores habitantes musulmanes, a cuya expulsión hace referencia explícita el texto: «al tiempo que Ecija se vazio de moros») como misión religiosa.

3.2. La toponimia rural

En el momento histórico en el que se redactó el Repartimiento de Écija, el año 1263, existía en la ciudad una comunidad cristiana que llevaba habitando el lugar desde hacía más de dos décadas. Si bien es indudable que el vasto territorio municipal (el actual término abarca nada menos que 978 km², y el medieval era aún más extenso, ya que a él pertenecían varias localidades que se independizaron en época moderna) se encontraba en gran parte en una situación de abandono (debido los estragos que habían causado las guerras en el campo, y debido a la falta de mano de obra), los repobladores cristianos disponían ya de una microtoponimia que les permitía identificar al menos los lugares más importantes de la región. El repertorio de nombres de lugar del que se servían en esa época en parte había sido adoptado de la comunidad musulmana con la que habían convivido durante más de veinte años, en parte había sido creada a partir de los recursos del propio castellano.

3.2.1. Nombres transmitidos por los árabes

Entre los elementos de la toponimia urbana que acabamos de analizar no se conserva ninguno de origen árabe (esto es, incorporado al habla castellana local desde la odonimia en uso en la comunidad musulmana); a lo sumo, algunos nombres podrían ser calcos de formas árabes (por ejemplo los nombres de las puertas de la ciudad, como *Puerta de Osuna*). Frente a esto, no escasean en la toponimia rural local las formas tomadas del árabe, objeto de estudio en este apartado. Esta conservación es posible gracias a las dos décadas de convivencia de las dos comunidades lingüísticas que preceden a la redacción del texto del Repartimiento.

3.2.1.1. Nombres preárabes transmitidos por los árabes

No todos los topónimos que constituyen préstamos toponímicos que el castellano local había tomado del árabe tienen su origen etimológico en esta lengua, puesto que también el propio árabe local era transmisor de elementos recibidos de un estrato anterior, el mozárabe. De hecho, podemos identificar varios nombres de origen indudablemente preárabe:

Guadaxenil / Guadalxenil: se trata del hidrónimo prerromano SINGILIS (TOVAR 1974: 127), arabizado con añadidura de *wādī*; curiosamente, en fecha más moderna el hidrónimo se reduce de nuevo a la forma preárabe, ya que hoy se denomina *Río Genil* (un caso comparable es el gaditano *Río Barbate*, en época medieval llamado *Guadalbarbate*).

Guadalbardiella: hidrónimo arabizado con añadidura de *wādī*. El nombre designa un arroyo contiguo a un lugar mencionado en el texto como *Verdiella* («*Verdiella*, do se leuanta la *Guadalbardiella*»). Dado que el hidrónimo se documenta en un texto árabe como *wādī Bardīla*, es muy probable que *Verdiella* sea adaptación al castellano (con influencia del adj. *verde*) de la forma árabe *Bardīla*, a su vez elemento de origen preárabe (a juzgar por la ausencia del artículo árabe). Para más detalles, véase RUHSTALLER 1992: 160-165.

El nombre de la propia villa, *Écija*, aparece profusamente en textos latinos bajo la forma ASTIGI, de origen prerromano (para detalles véase TOVAR 1974: 111-112).

Morana y La Cabeça de Morana: estamos sin duda ante el nombre de un predio romano llamado VILLA MAURANA, propiedad de un MAURUS (para este tipo toponímico véase el estudio monográfico de PABÓN 1953).

Tejada: si bien aparentemente estamos ante una formación castellana, concretamente un derivado de *teja* que designa un lugar donde abundan fragmentos de *Tegulae* (tipo toponímico conocido que estudiamos en GORDÓN/RUHSTALLER 1991: 178-182), la ausencia del art. *la* indica que se trata más bien de un moza-

rabismo, de formación y significado idénticos; el nombre se repite en la provincia de Huelva, donde designa un importante asentamiento de época romana al que los textos árabes se refieren como *Talyata* (GORDÓN/RUHSTALLER 1991: 180).

Turullote: al igual que en el caso anterior, la ausencia del artículo castellano hace pensar en una formación mozárabe, que contiene la misma raíz que el apelativo cast. *toruño* ‘túmulo funerario’; para un estudio monográfico de los derivados de la raíz *TOR, *TUR, véase GORDÓN 1992.

Moncloua: nombre, de origen prerromano, de un oppidum romano atestiguado en Plinio bajo la forma OBULCULA, y en otros textos como *Obucla* u *Οβούκολα* (TOVAR 1974: 114); de origen prerromano.

Montomonte: dado que el nombre parece ser idéntico al que aparece en documentos posteriores (*Catastro del Marqués de la Ensenada de Écija*, de 1755) como *Montimento* y *Mutimento* y se conserva en el habla actual con las variantes *Mutimento*, *Munimento* y *Mulimento*, resulta difícil determinar de qué forma ha de partirse en busca de un étimo; lo que es indudable es que estamos ante una forma de origen preárabe.

A esto se suman otros nombres varios que igualmente se resisten a cualquier explicación etimológica basada en el castellano o en el árabe, por lo que han de constituir elementos preárabes sin que sea factible determinar un étimo concreto: [*La Atalaya de*] *Gayape*, [*el aldea de*] *Merliza* (¿quizá nombre de una villa romana?), *Çestilles*, *Coconeyna*, [*La Fuente del*] *Vero*; la misma apreciación vale también para formas como *Frías*, *Veras* o *Saeta* (aparecen también los diminutivos *Friillas* y *Saetilla*, referentes sin duda a áreas parciales de los lugares nombrados *Frías* y *Saeta*) coincidentes con voces el castellano, pero que difícilmente tienen su origen en este, ya que lo esperable en denominaciones con una antigüedad de menos de veinte años sería la conservación por ejemplo del artículo. La similitud puede deberse simplemente a etimología popular, fenómeno corriente en la adopción de nombres de un estrato anterior.¹⁰

3.2.1.2. Nombres basados en el árabe

Entre los nombres adoptados por el castellano local de la población arabófona no son más numerosas las formas surgidas del propio árabe que las transmitidas por este desde estratos anteriores (las que acabamos de comentar en el apartado anterior), hecho que no sorprende, puesto que se observa también en otras áreas de la región.¹¹ Los topónimos de origen propiamente árabe contenidos en el Repartimiento son:

¹⁰ No nos detenemos aquí a analizar los topónimos mayores de origen preárabe referentes a lugares situados fuera del término de Écija (*Estepa*, *Osuna*, *Lora*, *Santaella*).

¹¹ Para el tema de la distribución de la toponimia de Andalucía Occidental por los diferentes estratos precastellanos, pueden verse GORDÓN PERAL 2007 y RUHSTALLER 1992: 350-353.

Alhoçen: nombre basado indudablemente en el diminutivo *al-husayn* del ár. *hisn* ‘castillo’ (contenido en los nombres del tipo *Iznalloz*, *Iznájar*, *Aznalcázar*, *Aznal-farache* y similares).

Guadalquivir < ár. ‘río grande’.

De evidente origen árabe es el elemento Guadi- < *wādī* ‘río’ contenido en diversos hidrónimos: *Guadamelena* (pervive en el habla actual como *Aguas Melenas*, deformación explicable por etimología popular); *Guadalbuey* (en documentos posteriores el elemento inicial se reinterpreta como *Val* ‘valle’: *Valbuey* o *Valdebuey*, hecho facilitado por la pérdida, característica del habla andaluza, de la [ð] intervocálica): nombre de difícil interpretación, ya que sin duda también el segundo elemento, *-buey*, fue objeto de una etimología popular (que data ya del siglo XIII) originada por la influencia de la voz cast. *buey* (si el étimo fuese el lat. *BOV, BOVIS*, el nombre contendría, en todo caso, la correspondencia mozárabe de *buey*); [*la fuente questá en*] *Agualpacar*: como ya hemos referido más arriba, se trata sin duda nuevamente de una deformación castellana, fruto de la influencia del cast. *agua*, de un hidrónimo árabe basado en *wādī*. De hecho, esta forma debió coexistir con la más etimológica *Guadalbacar*, aún hoy en uso (GORDÓN PERAL 1995: 193-194).

Alcotrita y [La Cabeça de] *Alhonoç*: si bien estos nombres parecen contener el artículo árabe, sería necesario un estudio detenido para determinar el lexema árabe en que se basan.

Finalmente debemos mencionar el nombre [el aldea de] *Alcofría* (hoy *Arco Fría*, deformación por etimología popular, en el Nomenclátor), cuya secuencia inicial hace pensar en el artículo árabe. Para determinar el étimo convendría tener en cuenta la existencia de la forma *Fuente de Cufría*, que aparece repetidamente en la toponimia andaluza (en Andarax y Benaoján, provincias de Almería y Málaga, respectivamente). En el caso de que no se encontrase un étimo árabe convincente, quizá habría que admitir un origen preárabe (tal vez la continuación mozárabe del lat. *AQUA FRIGIDA*).

3.2.2. La toponimia de nueva creación basada en el castellano

3.2.2.1. Nombres castellanos ya consolidados en 1263

Como ya pusimos de relieve, Écija se había incorporado al dominio castellano ya en 1240, y se había establecido en el lugar una comunidad cristiana. Tras veintidós años y medio de permanencia en el lugar, se había formado una toponimia local que servía a la población cristiana para la orientación geográfica, un repertorio toponímico que en parte se había nutrido del que usaban los arabófonos¹² con los que los cristianos compartían aún el espacio, y en parte era

¹² No cabe duda de que cada una de las dos comunidades lingüísticas empleaba su propia toponimia; dicho de otro modo: un mismo lugar podía tener simultáneamente dos nom-

de nueva creación a partir de los recursos del propio castellano. También esta última toponimia queda reflejada al menos parcialmente en nuestro texto. Como es evidente, se trata sin excepción de nombres de recentísima formación, que reflejaban la lengua viva del momento, y que tenían su origen en descripciones de los lugares nombrados, en características de estos, características en la mayoría de los casos aún presentes en la fecha en que las tierras se reparten (1263), y que incluso habían sido impuestos por los mismos hablantes (que, por tanto, recordaban la motivación inicial de los nombres y el acto de creación toponímica). De este modo, la toponimia castellana presente en el texto ecijano resultaba aún transparente desde el punto de vista léxico, e incluso era relacionable con sus referentes, los lugares menores que designaban. En este sentido, podemos afirmar que estos nombres ofrecen una descripción muy plástica de la fisonomía del término de Écija a mediados del siglo XIII, y reflejan la visión que del espacio geográfico tenían los cristianos recién llegados.

Esta descripción pone de manifiesto un evidente estado de abandono y devastación generalizados. En el documento de amojonamiento y en el de las aldeas se mencionan con gran profusión los núcleos de población abandonados y ruinosos (denominados en la época *villar* y *casar*). La mayoría eran despoblados ya anónimos:

el villar de suso de Soto Gordo
 vn villar do esta vn pozo
 otro villar que esta aquende del monte
 donde esta vn villa pequenno
 vn casar que estaua ay

Otros despoblados sí tenían nombre (pues no se trata de fundaciones posteriores a la Reconquista), aunque no el que debían tener en época árabe, sino el que le habían impuesto los primeros repobladores cristianos asentados en Écija:

Villar Gordo [del Cueruo]: *villar* es la voz que designaba en la lengua de la época los núcleos abandonados, muy numerosos en el contexto de las guerras entre cristianos y musulmanes (véase para el tema una exposición muy completa en RUHSTAL-

bres, uno árabe y otro castellano (este último podía ser un préstamo árabe, como hemos visto en el apartado 3.2.1.). El Repartimiento contiene una prueba interesantísima de este hecho, concretamente en el pasaje «...el aldea de Çestilles, qual dizen Prado Redondo...» (Sanz Fuentes 1976: 550), que hemos de interpretar sin duda alguna como «la aldea que identifican los asesores moros como *Çestilles*, y que entre los cristianos es conocida como *Prado Redondo*». Véase para este tema de la doble tradición toponímica RUHSTALLER 2004: 370.

LER 2015)¹³; el adjetivo *gordo* equivale aquí a ‘grande, de gran extensión’ (véanse GORDÓN 1995: 373, RUHSTALLER 1992:150-151). En cuanto al sintagma preposicional, contiene sin duda el sustantivo *cuervo*, no *cuerno*, como leen los historiadores que se han ocupado del texto),¹⁴ pues el nombre *Peña del Cuervo* (y no *del Cuerno*)¹⁵ que recoge el *Repartimiento de Écija* de 1263 es el mismo que se registra en el *Catastro del Marqués de la Ensenada de Écija*, de 1755, que consigna con todo detalle su localización:¹⁶ «Cortijo de la *peña del Cuervo*: una pieza de tierra nombrada el Cortijo de la *peña del Cuervo*, distante de la ciudad legua y media. Confronta por levante con el arroyo del Salado, por poniente con el cortijo de Cortillos, por norte con el mismo [...] y por el sur con el cortijo de Matapuercas.» Esta localización es coincidente con la del lugar mencionado en el documento que estudiamos con el nombre de *Penna del Cuervo* (no *Cuerno*), pues se sitúa junto al Arroyo Salado y en las proximidades de la Bastida de Don Nuño, hoy Cortijo de Nuño: «la *Penna del Cuerno*, que es entre el Arreçife e el Salado, fue partido en abenencia entre los herederos. Dimos el aldea en la Bastida...» (SANZ FUENTES 1976: 546).

Villar de Fornos: según HERNÁNDEZ DÍAZ *et al.* (1951: 268), el lugar nombrado por el complemento *de Fornos* se explica porque en el despoblado o villar los castellanos encontraron hornos de época romana. Refiere que en el emplazamiento en el que se quería construir la aldea así llamada “existe un extenso e importante despoblado en el cual se encuentra bien visible todavía y en relativo buen estado de conservación un horno cerámico que posiblemente no fuera único y que justificaría el nombre del villar y la aldea.”

Villar de los Silos (también se cita una *Fuente de Sylos*): el mismo historiador apunta (HERNÁNDEZ DÍAZ *et al.* 1951: 268) que en el lugar donde hubo de emplazarse este villar se han encontrado «en el curso de las labores agrícolas varios silos, algunos de gran tamaño; posiblemente al ser conocidos estos desde antiguo, motivaron el nombre de Villar de Silos con que se designa el lugar del emplazamiento de esta aldea.» Así mismo, este autor identificó el sitio llamado en el texto *Fuente de Sylos* con el actual *Cortijo de Silillos*, en cuyo entorno se han localizado también silos de época neolítica (1951: 266, 269).

¹³ Sobre *villar*, véanse también GORDÓN/RUHSTALLER 1991: 200-206, RUHSTALLER 1992: 294-300, GORDÓN 1995: 373-380.

¹⁴ Como hemos dicho más arriba, es *Cuervo* y no *Cuerno* la lectura correcta del nombre (vid. nota siguiente).

¹⁵ SANZ FUENTES 1976: 546, GONZÁLEZ JIMÉNEZ 1989: 360.

¹⁶ GONZÁLEZ JIMÉNEZ la desconoce, pues afirma (1989: 360) que “Fuente de la Peña del Cuerno [es] de difícil localización. El repartimiento dice que la aldea se ubicó en Dos Hermanas, topónimo que tampoco ha llegado a nuestros días”.

Villar de los Marmolejos: el nombre alude muy probablemente a la presencia de fragmentos de mármol pertenecientes a un enclave de interés arqueológico¹⁷ relacionado con la ciudad romana de OBULCULA.

Otros nombres de despoblados, de evidente referencia inicial, son *Villar de la Laguna* y *Villar de la Torre*.

Dado que estos núcleos no tienen nombre árabe (que, de haber sido recordado por la comunidad musulmana que aún habitaba la región, habría sido indicado sin duda por los asesores moros que acompañaban la expedición de los partidores), debían de llevar muchos años en este estado de abandono y ruina. Los historiadores no se ponen de acuerdo en la fecha de que data esta ruina: mientras que MANUEL GONZÁLEZ confiesa ignorar «si esta situación [el estado de despoblación] era relativamente reciente o bien venía de muy atrás»,¹⁸ Julio GONZÁLEZ (1951: 439) opina al estudiar el estado de despoblación en que se hallaban las distintas zonas al poco de finalizar la Reconquista de estas tierras, que «no es casualidad la localización de las ruinas mudas, con mayor intensidad en la Campiña [...] fue por este flanco, desde Écija hasta el Guadalete, por donde pasaba la gran vía que desde Algeciras y Cádiz llevaba a Alcalá de Guadaíra, a Carmona, Écija y Córdoba, y así la calzada recorrida tantas veces por los guerreros se hizo el eje de la zona de destrucciones.» No puede, pues, asegurarse si el abandono de los lugares despoblados encontrados por los castellanos en 1263 data de fecha anterior al siglo XIII, o si se produjo con ocasión de la guerra de reconquista que se libró en la zona a principios de los años cuarenta del siglo XIII (es decir, veintidós años antes), y que en el transcurso de más de dos décadas incluso los arabófonos habían olvidado los nombres tradicionales.¹⁹

Una serie de nombres creados por los castellanoparlantes que ya estaban consolidados por el uso hacía referencia a lugares estratégicos. Es muy probable que estos nombres surgieran ya durante la etapa bélica previa a la toma definitiva de las tierras por los cristianos, constituyendo así la capa más antigua de la nueva toponimia castellana que había venido a sustituir a la árabe. Se trata de nombres de torres de vigía (*La Guarda*: de hecho, HERNÁNDEZ DÍAZ *et al.* 1951:

¹⁷ De hecho, no son raros los topónimos basados en la voz *mármol* que hacen referencia a lugares que albergan restos de interés arqueológico; véase para el tema GORDÓN/ RUHSTALLER 1991: 110-113.

¹⁸ Cit. por GORDÓN PERAL 1995:376, n. 500.

¹⁹ A los nombres alusivos a restos ruinosos de edificaciones abandonadas pueden añadirse por ejemplo los de [el aldea de] *Bannuelos* y *Bannos*, referentes sin duda a algún tipo de construcción que recordara unos baños antiguos.

267 localiza el topónimo junto a una atalaya); *El Atalaya*; *el Atalaya de Tejada*, «La calera questa sobre el *Atalaya*», de edificios con función defensiva (*Torre Gil*; *La Torre de la Reyna*; *El Villar de la Torre*; *El Torrejón del Algarbe*; *La Bastida de don Nunno*; *La Bastida*). De no menor importancia estratégica, y, naturalmente, también económica, son las vías de comunicación, que igualmente contaban con un nombre castellano desde los primeros momentos de la presencia cristiana en la región: nombres de vías pecuarias (*La Cannada*, *la cannada que sale de Guadaxenil*), de caminos de importancia variable (unos conectaban Écija con las principales ciudades del entorno: *Camino de Santaella*, *El Camino de Córdoba*, *Camino de Lora*, *Camino de Estepa*, *Carrera de Osuna*); otros formaban parte de la red viaria interna del término: *El Camino de la Culebriella*, *El Camino de Montomonte*), así como la calzada que unía Sevilla con Córdoba a su paso por el término de Écija, y que remontaba a una importante calzada romana: *El Arreçife*.

A esto se suma una corta serie de nombres que hacen referencia a algunas construcciones humanas esporádicas, todas de tan escasa importancia económica que no hacen sino subrayar la impresión de abandono casi total de las áreas rurales del término: *Palomares*, *El aldea de los Palomarejos*, *La Fuente Cubierta*, *El Pozo de los Soles*, *El Pozo de Oro*, *La Fuente de las Piedras*.

De gran interés son, así mismo, algunos nombres de lugar menor citados en el texto que contienen referencias a personas, sin duda los propietarios de los terrenos nombrados: *La Laguna de Ruy Sánchez*, *La Bastida de don Nunno*, *Torre Gil*, *La Torre de la Reyna*. Dado que no se trata de beneficiarios del repartimiento que documenta el texto de 1263 que es objeto del presente estudio, la única explicación que cabe es que estemos ante nombres de lugar consolidados en el castellano de la comunidad cristiana que llevaba viviendo en Écija desde principios de la década de 1240, nombres, más concretamente, que identifican los beneficiarios de un reparto de tierras inicial que debió realizarse al poco tiempo de la conquista cristiana.²⁰ Es evidente que ya en ese momento histórico hubo de asignarse propiedad rústica a los pobladores cristianos, acto que sin duda se reflejó en un libro de repartimiento primitivo, por mucho que este no se haya conservado. El primer reparto de tierras no obstante debió fracasar, seguramente por falta de pobladores cristianos dispuestos a acometer la ardua

²⁰ Entre las posesiones rurales que tenían dueño (y, por tanto, no eran objeto del repartimiento de 1263) figuraba también algún terreno propiedad de un musulmán, a juzgar por el pasaje «En el aldea de los Palomarejos, en linde de *los mojones de Don Mahomad...*», hecho nada extraño si recordamos en qué condiciones se produjo la incorporación de Écija al dominio cristiano.

tarea de recuperar unos terrenos agrícolas degradados tras años de guerra y por falta de mano de obra. De ahí que, como señalaremos más adelante, el repartimiento de 1263 con toda seguridad debe su existencia a la decisión de Alfonso X de repetir el acto de repartimiento asignando a nuevos repobladores tanto los terrenos que aún no eran objeto de explotación agrícola como también los que obligó a abandonar a la población musulmana expulsada en la misma fecha («al tiempo que Écija se vazió de los moros», afirma el texto según vimos). Es imaginable que también nombres como *las torrenteras del arroyo de los Ciegos* y *Dos Hermanas* contengan referencias a repobladores cristianos que obtuvieron tierras en el primer repartimiento; no debe extrañarnos tales referencias a personas basadas en apelativos, pues, aparte de que es habitual que se identifique a los individuos de la época no con antropónimos propiamente dichos, sino con sobrenombres, puede tratarse de personas poco conocidas (quizá por no haber explotado más que durante un breve período inicial las tierras).

Todos los demás topónimos describen fenómenos puramente naturales, que ponen de manifiesto cómo la naturaleza se había hecho dueña casi absoluta de un territorio que antes (en época anterior a la Reconquista, y ya en la era romana) había estado mucho más habitado y explotado económicamente. Esos nombres aluden a la vegetación como único rasgo caracterizador de los lugares relevantes para el repartimiento (*La Figuera*, *La Fuente de los Álamos*,²¹ *Las Alamedillas*, *La Nava/El Tajón de la Figuera*, *La Parriella*, *Soto Gordo*, *El Atalaya Palmosa*), a la fauna (*Penna del Cuerdo*, en la copia del texto transcrito erróneamente como *Penna del Cuerno*),²² a características de la constitución del terreno como salobre (*Salinas Menores*, *Salinas Mayores*, *Las Salinas de Suso*, *Salinas de Fondón*, *Arroyo Salado*), lagunas (*La Gran Albuhera*), zonas pantanosas (*El Almarjal*, *El Buhedal*), elevaciones y otros accidentes del terreno (*La Cabeça del Cuerdo*, «vna cabeça que dizen la Motiella», *La Motiella*, *La Cabeça de Corona*, *La Cabeça de la Harina*,²³ *La Nava de Praderas*), cuevas (*Los Algarbes*, *Los Argarbes de Camino de Osuna*),²⁴ arenales (*El Aldea de Arenales*),

²¹ Es posible que también los nombres *Aldea de Mochales* y *Mochalejos* hagan referencia al arbolado existente, o, mejor dicho, al estado que presentaba este, pues *mochal* parece significar aquí ‘conjunto de árboles cortados por arriba, sin copa’ (cf. la explicación de Covarrubias acerca de *mocho*: «Arbol mocho, quando le cortan las ramas: y esto se llama Desmochar»).

²² Un tanto extraño parece el nombre *La Culubriella*, aparentemente alusivo a la fauna característica del lugar; quizá sea más convincente pensar en una referencia metafórica a un accidente del terreno o a un arroyo de aspecto llamativo. ¿O es que se trata de una forma precastellana que sufrió una etimología popular?

²³ El nombre hace alusión sin duda al llamativo color blanco del suelo.

²⁴ La voz *algarbe* fue, antigua y dialectalmente, apelativo con significado ‘cueva’.

corrientes fluviales (las torrenteras del *arroyo de los Ciegos*, *El Salado*), fuentes, no sabemos si dotadas o no de alguna construcción humana para facilitar el aprovechamiento del agua (*La Fuente del Cuerdo*, *Fuentes*, *La Fuente del Albuhera*, *Fuente de la Figuera*, *Los Fontanales*, *Fueneduenna*).²⁵

3.2.2.2. Nombres creados en el mismo acto de repartimiento

Los nombres de base castellana comentados en el apartado anterior son el resultado de un proceso de génesis toponímica espontánea, perfectamente esperable en un área donde se ha instalado una comunidad de hablantes necesitada de disponer de una red de nombres que le facilita la orientación geográfica y la identificación de los lugares del espacio en el que se desarrolla su vida cotidiana. Entre esta toponimia surgida de forma «natural» llama la atención una serie de nombres que parecen representar la manifestación de un acto plenamente intencionado de creación toponímica, llevado a cabo por los partidores nombrados por Alfonso X, un acto que formaba parte de su misión de castellanizar definitiva, formal y manifiestamente la ciudad y su término.

La creación consciente de nombres de lugar es un fenómeno muy característico de esta etapa histórica. Dieter KREMER (1988 y 2011) ha estudiado en profundidad por ejemplo las sustituciones de nombres que intentó imponer el Rey Sabio con motivo de la elaboración del *Libro del Repartimiento de Sevilla* (1253), texto que pone de manifiesto cómo Alfonso X quiso erradicar decenas de nombres transmitidos por los árabes y ya adoptados por los cristianos reemplazándolos por formas creadas artificialmente por él personalmente (recordemos casos como «*Espartinas*, a que puso el Rey *Monesterios*»). Estas intervenciones artificiales en la formación de una toponimia en uso en la comunidad cristiana recién instalada en la región tenían, no cabe duda, la función de poner de manifiesto la toma de posesión del territorio, así como la de señalar expresamente al nuevo propietario de un terreno donado. Recurso para ello era la referencia a través del nombre a una realidad manifiestamente vinculada a los nuevos dominadores (a realidades religiosas cristianas, como la Virgen María, los santos; a los beneficiarios de los donadíos; a la Corona castellana). Además, el propio léxico castellano, reconocible como tal para los repobladores, e interpretable desde el punto de vista de su motivación inicial, que formaba la base de estas creaciones toponímicas marcaba un contraste evidente frente a la toponimia adoptada de los árabes.

También nuestro texto de 1263 contiene algunas muestras de este tan interesante fenómeno toponímico. Como ya señalamos, el instrumento principal

²⁵ Probablemente interpretable como *Fuente Idueña* < IDONEA (RUHSTALLER 1992: 138).

concebido por los partidores (sin duda por mandato personal del rey) para la reactivación económica de las áreas rurales del término de Écija era la creación de un total de treinta y dos núcleos de población, de «aldeas», con el fin de organizar desde ellos la rehabilitación de los terrenos agrícolas abandonados del entorno y reiniciar su explotación sistemática. Algunos de los nombres de estas nuevas fundaciones presentan una evidente inspiración religiosa: una de ellas está consagrada a San Mateo (*el aldea de Sant Matheos*), otra a Santa Marina.²⁶ De especial interés es el siguiente pasaje:

E deste mojon de la Cabeza del Cuerno fuemos a mojon cubierto e entramos por vna partida de la xara e pasamos *el rio Salado que dizen de Sant Gil* e llegamos a vna cabeça que dizen la Motiella de *sobrel Salado* do se parte el termino de Ecija e de Estepa e de Osuna, e fallamos y vn mojon que fue en tiempo de moros, e por la jura que juraron los moros sobredichos dixeran que este era el mojon de Ecija de las vezindades.

Parece claro que la corriente fluvial a la que hace alusión el texto era conocida generalmente como *Río Salado* o *El Salado*. La denominación alternativa, *Río de Sant Gil*, en cambio, bien puede ser una creación de los propios partidores, una forma ajena al uso tradicional; apoya esta interpretación el hecho de que, cuando se hace referencia una segunda vez al mismo río, se recurre a la que debía ser la forma realmente en uso, imprescindible para una identificación inequívoca del referente entre los futuros lectores del documento.

Más difícil es saber si el topónimo *Sant Christoual* que aparece en el pasaje

En el aldea de las Choças de Santa Maria començamos de medir so *Sant Christoual* e fuemos midiendo contra la Culebriella.

constituye igualmente un hagiónimo creado *ad hoc* por los partidores, o si, por el contrario, el nombre tenía uso ya anteriormente en la comunidad castellanoparlante local. En este segundo caso debió existir algún referente capaz de generar un topónimo de este tipo, como, por ejemplo, una ermita dedicada a San Cristóbal; en caso contrario, sería más verosímil dar por válida la primera hipótesis.

²⁶ No está claro si el texto original contenía realmente este hagiónimo, pues como Santa Marina figura el nombre en la lista de las treinta y dos aldeas expuesta al comienzo de la parte del documento correspondiente al reparto del término (SANZ FUENTES 1976: 543), mientras que más adelante, en la descripción detallada del área, el topónimo reaparece como *Aldea de las Choças de Santa Maria* (SANZ FUENTES 1976: 550). En relación con esta variante, no está de más recordar la conocida devoción de Alfonso el Sabio por la Virgen María (pensemos, por ejemplo, en sus Cantigas). En el terreno toponímico se manifiesta por su decisión de sustituir el nombre de la ciudad gaditana conocida inicialmente como *Alcanatir* por *Puerto de Santa María*.

Con otra serie de nombres acuñados en el acto de repartimiento se hacía referencia a los beneficiarios de los terrenos repartidos para su explotación. Entre los adjudicatarios de donadíos en la llamada *Aldea de la Figuera* se menciona a un tal «Don Aniето, jurado», que recibe dos yugadas de tierra (SANZ 1976: 545). Este terreno que acaba de entrar en propiedad de un individuo es identificado en el propio documento con un topónimo creado *ad hoc*:

Dimos para aldea en el Poço de los Soles que esta en el *donadio de don Aniето* quatro arançadas e media e para dehesa veynte e çinco arançadas.

Probablemente aún no constituyen topónimos otras menciones formalmente análogas, como las que se relacionan en el siguiente pasaje:

Dimos a todos para morada e para dehesa a cada vno en su perteneçia; e dimos de mejoría al *donadio de Garçia Jufre* [...en blanco..] sogas e al *donadio de Bernal de Sarauenna* [...en blanco...] sogas e a los *donadios de Lorenço Martinez e de Manojó e de Pero Garçia* [...en blanco..] sogas.

Frente a estos últimos ejemplos no ofrece duda alguna el siguiente caso:

En el *aldea de Frayles* començamos a medir en el camino que va a Guadalbuey. Dimos a la yugada en frente quatro sogas e en luengo sesenta y quatro. Dimos para aldea en la fuente nueve arançadas e para fesa [*sic*: ¿por *defesa*?] treynta e seys. Pero Ferrández de Grajera seys yugadas.

El arçediano don Gil quatro yugadas.

Per Aznárez quatro yugadas.

El abad de Xerez quatro yugadas.

El nombre de la aldea cuya fundación se decidió en el acto de repartimiento de la tierra contiene una evidente referencia a uno de los cuatro beneficiarios del reparto: el abad de Xerez, como representante de una comunidad monástica, es decir de «frayles». El nombre desempeña, pues, entre otras funciones, la de honrar a los beneficiarios del donadío, y, con ello, expresar la confianza en su capacidad de hacer realidad el designio real de convertir esta parte del término en tierra económicamente útil.

Más cuestionable que este último caso resulta el de *Villar de los Marmolejos*, nombre de un terreno que se dona, entre otros beneficiarios, a un tal *Pero Martin del Marmolejo* (si bien junto a otras catorce personas citadas explícitamente, entre las cuales es la primera mencionada). La diferencia es que aquí no

se trata de una aldea de nueva fundación (referente que se quería distinguir con un nombre simbólico y especialmente expresivo), sino, como ya dijimos arriba, de un villar, esto es, de una población abandonada y ruinoso, que bien podía contener restos marmóreos; de ser así, la coincidencia formal entre el topónimo (*Villar de los Marmolejos*) y el nombre de uno de los beneficiarios (*Pero Martin del Marmolejo*) sería un hecho meramente casual.

El más significativo ejemplo de este tipo de creaciones toponímicas lo constituye el topónimo *Aventurada* con que se bautiza la segunda de las treinta y dos aldeas de nueva fundación. No cabe la menor duda de que estamos ante un nombre propiciatorio con el que se pretendía augurar un porvenir exitoso a la futura población,²⁷ a la vez que inspirar optimismo en los beneficiarios del donadío y responsables de hacer realidad el deseo real de iniciar la explotación agrícola de ese terreno baldío desde la guerra. De este modo, el nombre puede compararse perfectamente con otros creados en circunstancias similares, como por ejemplo el del pueblo extremeño de Bienvenida, fundación que pretendía resultar atractiva para los pobladores leoneses (cuya afluencia era imprescindible para evitar que la región se convirtiera en un yermo perpetuo) a partir del propio nombre.²⁸

Un último ejemplo de nombre creado por los partidores puede ser *el aldea de la Cabeça de Castilla*; también en este caso se trata de un núcleo de nueva fundación, y la referencia a Castilla (si es que no se trata de un topónimo anterior)²⁹ parece querer marcar explícitamente la integración al dominio cristiano.³⁰

3.2.3. Lugares sin nombre

Una de las funciones principales un texto del género de los libros de repartimiento es la identificación exacta e inequívoca de lugares. En vista de este

²⁷ Al propio rey Alfonso se le aplica en el documento el epíteto «*bien aventurado* rey Alfonso» (SANZ FUENTES 1976: 542).

²⁸ Cf. también nombres como *Islas Afortunadas*, denominación de las Islas Canarias, y el nombre de una de esas islas, la nombrada *Fuerteventura*. Hay también un hidrónimo *Guadahortuna*, tal vez híbrido árabe-romance.

²⁹ No podemos descartar del todo que se trate de una adaptación de un topónimo usado ya por los árabes, comparable a los numerosos cazalla (*Cazalla de la Sierra*, *Puebla de Cazalla*, en port. *Caçela*), cuyo origen último hay que buscar en el lat. CASTELLA (para el femenino, cf. la forma *castilleja*, frecuente en la toponimia de las áreas reconquistadas a partir del siglo XIII).

³⁰ Tal vez sea comparable el nombre *Playa de Castilla* (en la costa atlántica, actual provincia de Huelva), que lleva una de las primeras playas alcanzadas en el proceso de expansión geográfica del reino castellano.

evidente hecho no deja de sorprender la escasez de nombres propios de lugar que contiene el texto, que, no lo olvidemos, abarca un espacio geográfico de enorme extensión. Aun teniendo en cuenta que el repartimiento se centra en ciertos lugares muy concretos (y no pretende reflejar todo el vasto territorio municipal), concretamente los límites externos del municipio y los enclaves donde se había decidido fundar “aldeas”, resulta llamativo el exiguo número de topónimos que se explicitan al describir esas concretas áreas geográficas. En lugar de mencionar nombres propios a menudo se recurre a la caracterización de los puntos geográficos que se recorren mediante apelativos; he aquí algunos pasajes ilustrativos:

E dende adelante atreuesamos por vna xara e fuemos a vna naua do estan vnos guardaperos e llegamos a vna fuente que es en Guadamelena; e esta ay vna alberca grande; e en somo de la cabeça fallamos vn mojon de tiempo de los moros según ellos dixeron por la jura que juraron.

E dende a mojon cubierto a vn villar questa de suso de vna penna redonda, e ay vnas fuentes do fallamos vn mojon de tiempo de los moros.

Estas descripciones del terreno obviamente son mucho menos precisas que la identificación de los lugares mediante su nombre propio; si este último no se menciona es que ni los castellanoparlantes afincados en Écija que acompañaron a los partidores ni tampoco los asesores moros (a quienes se había encomendado precisamente la tarea de identificar con un máximo de precisión los lugares y su función de acuerdo con la tradición) los suministraron, y ello sin duda porque no existían. Es decir: tanto para los cristianos como para los musulmanes residentes en Écija en 1263 tan solo un número muy reducido de los enclaves rurales tenía nombre propio, hecho que se debe a la situación de abandono en que se encontraba gran parte de extenso territorio.

4. La toponimia contenida en el texto en relación con el conjunto total de nombres del término de Écija

La lectura del texto del repartimiento podría inducirnos a pensar que en el área de Écija se produjo una interrupción en la transmisión de la toponimia árabe al pasar el territorio al dominio cristiano, puesto que son relativamente pocos los nombres precastellanos que se conservan en este documento. No obstante, al comparar los nombres presentes en el texto con el inventario total de la toponimia del término, es decir la que encontramos en documentos posteriores

conservados en el archivo local y los que aún se mantienen en el habla local actual, nos damos cuenta de que entró en el texto de 1263 tan solo una pequeña parte de la toponimia realmente en uso ya en la época.³¹ De hecho los nombres de indudable aspecto precastellano que existen en el término son bastante más numerosos:

La Rabia < posiblemente del árabe *ar-rabita* (cf. los diversos topónimos *La Rábida*, *La Rábita*, etc. existentes en otras áreas de la Península).

Alanís: posiblemente comparable con el macrotopónimo sevillano *Alanís* (< *al-anīsūn*, en referencia a la vegetación característica (matalahúga) del lugar; cf. GORDÓN PERAL 1995: 59).

Almorrón: el nombre parece contener el artículo árabe, agregado quizá a una voz mozárabe de significado orográfico.

Alcarrachela: forma de apariencia mozárabe, tal vez relacionada con otros nombres de la región, como *Alcarrachit* < art. ár. *al* + moz. *qarrūš* ‘carrasca’ + sufijo colectivo -ETUM; Gordón 1995: 382-383).

Alcoba (var. *Alcuva*): posiblemente (a no ser que estemos ante un topónimo basado en la voz cast. *alcoba*, si bien el significado de esta voz no se presta a la creación de nombres de lugar menor) forma creada en el estrato árabe a partir de *al-qubb* ‘la bóveda’ (ASÍN PALACIOS ²1944: 53); cf. topónimos como *La Bóveda*, referentes a restos de antiguas edificaciones: GORDÓN/RUHSTALLER 1991: 63).

Alburquerque: si no se trata de un nombre creado en época cristiana (a partir del apellido homónimo), podríamos estar ante una forma árabe que comparte su étimo con el topónimo mayor extremeño *Alburquerque*.

Albornoz: también en este caso cabría pensar en un origen antroponímico (el apellido cast. homónimo), aunque no es descartable la posibilidad de una creación propia del estrato árabe.

Zafra: sin lugar a dudas basado en el ár. *sahra* ‘peña, peñasco’; cf. los topónimos gaditanos *Zahara* (*de la Sierra/de los Atunes*) y *Zahora*, así como el homónimo extremeño *Zafra*.

Jaradique: podría tratarse de un colectivo mozárabe formado con el sufijo -ETUM (para este tipo de topónimos véase GORDÓN/RUHSTALLER 2010 y GORDÓN 2010).

³¹ No estudiamos en el marco del presente trabajo la cuestión de la pervivencia de la toponimia atestiguada a través del Repartimiento de Écija en fecha posterior a la de la redacción del texto (1263). Para este tema remitimos a los pormenorizados estudios llevados a cabo por los historiadores HERNÁNDEZ DÍAZ *et al.* (1951: 263-270) y GONZÁLEZ JIMÉNEZ (1998: 359-364), que han logrado identificar la inmensa mayoría de los nombres señalados en el texto medieval con puntos geográficos del término actual.

Cortillos: probablemente diminutivo del moz. *corte* ‘finca, granja’ (cf. cast. *cortijo*, de origen mozárabe).

Guarrondilla: el nombre parece contener como primer elemento léxico el ár. *wādi* ‘río’, tal vez agregado a un hidrónimo mozárabe preexistente.

Benefique (var. *Velesique*): quizá representante del nutrido grupo de topónimos de origen antroponímico árabe formados con *ben* ‘hijo(s) de’ (cf. *Benacazón*, *Beni*...).

Gandul: comp. la forma toponímica homónima *Gandul* (término de Alcalá de Guadaíra, Sevilla), de origen prerromano a partir de una raíz *gand* ‘lugar pedregoso’.

Zajari: posiblemente del ár. *sahriy* ‘estanque, piscina’ (cf. el arabismo cast. *jaraíz*; cf. GORDÓN PERAL 1995: 202-204).

Albacete: si no estamos ante un apellido podría tratarse del ár. *basit* ‘el llano’.

A esto se suman otros nombres varios sobre cuya etimología no cabe sino especular (al menos a falta de documentación más antigua): *La Cábila*, *Mocael*, *Bersabel*, *La Mariche*, *Albugarejo*, *Taborlana*, *Allora*, *Zabornalajo* o *Sacane*.

Todos estos nombres en principio³² no pueden explicarse partiendo del léxico castellano. No podemos descartar la posibilidad de que, en un estudio en profundidad de cada una de estas formas toponímicas fundamentado en documentación histórica más amplia, algunos resulten ser deformaciones (como consecuencia de etimologías populares facilitadas por la falta de conciencia de los hablantes acerca del origen real de los nombres) de elementos de base castellana – estudio que aún está pendiente y que sobrepasa con creces los límites del presente trabajo –, pero resulta interesante enumerarlos aquí de forma separada con el fin de visualizar la variedad de orígenes – bastante superior a lo que parece desprenderse del texto del repartimiento sin tomar en consideración la totalidad de la toponimia de la región – que caracteriza los nombres de

³² Aunque nada seguro se puede afirmar mientras no dispongamos de un estudio en profundidad basado en documentación antigua de cada nombre. Un ejemplo que ilustra la problemática del asunto puede ser el nombre ecijano *Arahal*: el étimo es sin duda alguna el ár. *ra l* (DCECH, s.v. *rehala*); sin embargo, no parece que estemos ante un topónimo árabe, sino más bien ante un nombre basado en un préstamo del árabe cuyo significado debió ser ‘granja, predio en el campo’, apelativo, a juzgar por el morfema de plural, en castellano medieval; el nombre puede compararse con el macrotopónimo sevillano *El Arahal* y otro nombre de lugar menor de la misma provincia (término de La Rinconada), *El Aral*, formas ambas que, con su artículo el antepuesto, apuntan a creaciones toponímicas a partir del castellano.

lugar del área de Écija. Estos nombres – o al menos la mayor parte de ellos – deben su existencia sin duda alguna a la transmisión de elementos toponímicos desde el estrato árabe. Por tanto, la única conclusión que razonablemente podemos sacar es que el repartimiento tal como se ha conservado no contiene sino una pequeña selección de la toponimia en uso en la época, concretamente los nombres que designan por una parte los lugares que se encuentran en el perímetro exterior del término, esto es, los linderos del municipio de Écija comunes con los términos vecinos de Estepa, Carmona, Osuna y Lora, así como por otra parte los lugares donde se pretendió fundar las treinta y dos aldeas. Dicho de otro modo: la toponimia ecijana de mediados del siglo XIII hubo de ser bastante más rica y numerosa de lo que podemos creer basándonos únicamente en la lectura del repartimiento. Esos otros nombres, como hemos dicho, en buena parte son herencia de la población musulmana que convivió durante las primeras décadas posteriores a la reconquista con los castellanoparlantes, y corresponden a lugares situados en el interior del territorio municipal diferentes de los asentamientos de las aldeas creadas durante el repartimiento. Es preciso, pues, matizar la conclusión a la que llegó RUHSTALLER (1992: 327), tras analizar los nombres de lugar citados en el repartimiento y agruparlos por capas lingüísticas, de que Écija es un ejemplo de área donde, debido a un escaso grado de *traditio nominum*, no hubo más que un mínimo trasvase de formas toponímicas desde el árabe al castellano de la comunidad cristiana que se había instalado en la región. Por otra parte, compartimos con el historiador Manuel González Jiménez la sospecha de que el texto del repartimiento que se nos ha conservado no es completo, y que debe haberse perdido el repartimiento de las tierras restantes. A esta suposición podemos añadir que, si el repartimiento que se nos ha conservado y que constituye el objeto principal de nuestro trabajo, no abarca todo el territorio municipal (sino solo los puntos situados en el límite del término con los municipios vecinos, así como los lugares donde se pretendió fundar los núcleos rurales denominados «aldeas»), ello puede deberse también, al menos en parte, a que ya existiera un reparto de las tierras efectuado dos décadas antes, al poco tiempo de la conquista militar de Écija, que se había producido ya en 1240 (recordemos que nuestro texto está fechado en 1263, es decir, que se redactó veintidós años después de la incorporación a la Corona de Castilla). Y es que la comunidad cristiana, encabezada por el alcalde Don Nuño González de Lara, amigo personal del infante Don Alfonso (GONZÁLEZ JIMÉNEZ 1989: 337, n. 10), que se instaló tras la toma militar por Fernando III, sin duda alguna debió recibir (como era habitual en las áreas reconquistadas) tierras antes en posesión de la población árabe, y para ello era imprescindible

dejar constancia documental en forma de un primer repartimiento. Las tierras ya adjudicadas a principios de los años 40 del siglo XIII evidentemente continuarían en 1263 en posesión de los beneficiarios originarios, y lo que se trató de distribuir con motivo del repartimiento de este año serían las tierras expropiadas a la población mudéjar cuya expulsión se acababa de decretar (recordemos la indicación de que «Écija se vazió de los moros» que aparece en el texto).

5. Conclusiones

Después del análisis de este documento desde el punto de vista toponomástico, podemos concluir que el texto que nos ha ocupado, igual que otros de la misma naturaleza – libros de repartimiento medievales –, posee un enorme valor para conocer el momento histórico en que se inició la formación de la toponimia de esta zona recién incorporada al dominio del español tras la reconquista del territorio a los musulmanes. Pero también podemos concluir que el Libro del Repartimiento de Écija presenta algunas particularidades que lo distinguen de otros análogos, dado que refleja diferentes estadios dentro del estrato toponímico castellano, muy probablemente (como postulamos aquí en base al estudio de los nombres de lugar) como consecuencia de haberse producido un reparto de las tierras en diferentes momentos, con veintidós años de diferencia, lo cual viene a significar que el texto del repartimiento ecijano no representa más que una parte de la documentación que ha debido perderse, como ya intuía, aunque sin disponer de pruebas, el medievalista Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ. A lo largo de este estudio se ha analizado pormenorizadamente la toponimia contenida en el texto medieval y ha quedado reconstruido el marco en el que se llevó a cabo el reconocimiento del territorio por parte de las personas encargadas del reparto de las tierras. Las conclusiones que hemos podido extraer resultan de gran interés para conocer el proceso de creación de nombres sobre la base del castellano, así como el contexto de contacto lingüístico que permitió la transmisión de nombres de un estrato a otro.

Bibliografía

ASÍN PALACIOS, Miguel (1944): Contribución a la toponimia árabe de España (= Publicaciones de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada 4), Madrid: C.S.I.C. [2ª ed.].

- COROMINAS, Joan / PASCUAL, José Antonio (1980/1991): Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico, 6 vols., Madrid: Gredos [citado como DCECH].
- GONZÁLEZ, Julio (1951): Repartimiento de Sevilla. Estudio y edición preparada, 2 vols. (= Escuela de Estudios Medievales 15/16), Madrid: C.S.I.C.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (1989): Repoblación y repartimiento de Écija, in: Actas del I Congreso sobre historia de Écija, Écija: Ayuntamiento, 337-364.
- GORDÓN PERAL, María Dolores (1992): La raíz *TOR-, *TUR- y sus derivados en la Península Ibérica, in: Revue de Linguistique Romane 56, 61-70.
- (1995): Toponimia sevillana. Ribera, Sierra y Aljarafe, Sevilla: Diputación de Sevilla.
- (2001): Las fuentes de documentación toponímica. El Catastro del Marqués de la Ensenada y su interés lingüístico, in: MÉNDEZ, Elena / CONGOSTO, Yolanda (eds.): Indagaciones sobre la lengua. Estudios de filología y lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos (= Lingüística 19), Sevilla: Universidad de Sevilla, 437-454.
- (2007): Estratigrafía histórico-lingüística de la toponimia de la mitad septentrional de la provincia de Sevilla, in: CASANOVA HERRERO, Emili / TERRADO PABLO, Xavier (eds.): Studia in honorem Joan Coromines, centesimi anni post eum natum gratia, a sodalibus et discipulis oblata, Lleida: Pagès Editors, 179-192.
- (2010): Contribución al estudio de las hablas mozárabes. Sufijados en -ETUM en el romance primitivo del mediodía peninsular, in: Zeitschrift für romanische Philologie 126, 460-479.
- GORDÓN PERAL, María Dolores / RUHSTALLER, Stefan (1991): Estudio léxico-semántico de los nombres de lugar onubenses. Toponimia y arqueología (= Colección Alfar Universidad 70), Sevilla: Alfar Universidad.
- (2010): Colectivos mozárabes con sufijo -êtum en nombres de lugar granadinos, in: ILIESCU, Maria / SILLER-RUNGGALDIER, Heidi M. / DANLER, Paul (eds.): Actes du XXV^e Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes, vol. IV: Section 10: Sociolinguistique et dialectologie – Section 11: Langue orale et langue écrite, Berlin/New York: De Gruyter, 291-298.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, José *et al.* (1951): Catálogo Arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla, vol. 3, Sevilla: Diputación Provincial.
- KREMER, Dieter (1988): Onomástica e historia de la lengua, in: Actas del I Congreso Internacional de Historia de la lengua Española, vol. 2, Madrid: Arco/Libros, 1583-1612.
- (2011): Mittelalterlicher Ortsnamenwechsel auf der Iberischen Halbinsel, in: HAU- BRICHS, Wolfgang / TIEFENBACH, Heinrich (eds.): Interferenz-Onomastik: Namen in Grenz- und Begegnungsräumen in Geschichte und Gegenwart. Saarbrücker Kolloquium des Arbeitskreises für Namenforschung vom 5.-7. Oktober 2006 (= Veröffentlichungen der Kommission für Saarländische Landesgeschichte und Volksforschung 43), Saarbrücken: Kommission für Saarländische Landesgeschichte und Volksforschung, 79-112.
- PABÓN, José María (1953): Sobre los nombres de la villa romana en Andalucía, in: Estudios dedicados a Menéndez Pidal, tomo IV, Madrid: C.S.I.C., 87-165.
- ROA, Martín de (1629): Écija. Sus santos, su antigüedad eclesiastica i seglar, Sevilla: Manuel de Sande.

- RUHSTALER, Stefan (1990): Interferencia lingüística en la Sevilla reconquistada: la traditio nominum, in: *Actas del XX Congreso de la Sociedad Española de Lingüística*, vol. 2, Madrid: Gredos, 738-748.
- (1992): Toponimia de la región de Carmona (= *Romanica Helvetica* 108), Berna: Francke.
- (2004): La constitución de la toponimia de Medina Sidonia a la luz de un deslinde de 1269, in: BOULLÓN AGRELO, Ana Isabel (ed.): *Novi te ex nomine. Estudios filológicos ofrecidos ao Prof. Dr. Dieter Kremer*, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 465-473.
- (2007): Análisis toponomástico de un documento alfonsí: el amojonamiento de la Torre de Borjabenzohar (1253), in: CASANOVA HERRERO, Emili / TERRADO PABLO, Xavier (eds.): *Studia in honorem Joan Coromines, centesimi anni post eum natum gratia, a sodalibus et discipulis oblata*, Lleida: Pagès Editors, 231-242.
- (2010): Toponimia de conquista, repartimiento y repoblación, in: VALERO, Lluís R. / CASANOVA, Emili (eds.): *XXXIV Col·loqui de la Societat d'Onomàstica / VIII Col·loqui d'Onomàstica Valenciana*, Valencia: Denes, 527-542.
- SANZ FUENTES, María Josefa (1976): Repartimiento de Écija, in: *Historia. Instituciones. Documentos* 3, 533-551.
- SONDEREGGER, Stefan (²2004): Terminologie, Gegenstand und interdisziplinärer Bezug der Namengeschichte, in: BESCH, Werner / REICHMANN, Oskar / SONDEREGGER, Stefan (eds.): *Sprachgeschichte. Ein Handbuch zur Geschichte der deutschen Sprache und ihrer Erforschung*, 2ª ed., vol. 4, Berlin/New York: De Gruyter, 3436-3458.
- TOVAR, Antonio (1974): *Iberische Landeskunde*, vol. 2: Baetica, Baden-Baden: Koerner.
- VALERA Y ESCOBAR, Manuel (1893): *Proezas astigitanas. Bosquejo histórico de la ciudad de Écija formada desde sus primitivos tiempos hasta la época contemporánea*, Sevilla: Juan de los Reyes.

[**Abstract:** The *libros de repartimiento* are a type of text that has an enormous value to understand the historical moment that gave rise to the process of the formation of the toponymy as we know it today in the areas incorporated to the Spanish speaking territory in different moments of the historical process traditionally known as *Reconquista*. A text of this type exists also for the Sevillian municipality of Écija, although this one presents some peculiarities that differentiate it from other repartimientos. In this study we analyze in detail the toponymy contained in the medieval text and reconstruct the context in which the territory was recognized by the persons in charge of the distribution of the lands. The conclusions that we extract are of great interest to know the process of creation of names based on Castilian and the context of linguistic contact that allowed the transmission of names from one stratum to another.]